



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Anexo

Número: IF-2026-80381644-APN-SSAYAMD#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 20 de Agosto de 2026

Referencia: ANEXO I – Montos vigentes a partir del 1° de noviembre de 2026 en el marco del PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICOS

ANEXO I

Montos vigentes a partir del 1° de noviembre de 2026 en el marco del PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICOS, creado por la Resolución SEDRONAR N° RESOL-2023-71-APN-SEDRONAR#JGM.

I- MODALIDADES CONVIVENCIALES:

a)- CATEGORÍA A: Dispositivo Convivencial con Alto Nivel de Apoyo: para personas con diagnóstico psicopatológico y consumo problemático de sustancias agudo que no pueden sostener tratamiento en forma ambulatoria por diferentes razones (sociales, vivienda, etc.), con Guardia Profesional 24 hs. Se reconocerá, a los fines del subsidio objeto de la presente, la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$47.385,00.-) por cada día de tratamiento convivencial.

b)- CATEGORÍA B: Dispositivo Convivencial de Medio Nivel de Apoyo: para personas con consumo problemático de sustancias que, por la modalidad de consumo compulsivo, no pueden sostener tratamiento en forma ambulatoria por diferentes razones (sociales, vivienda, etc.). Se estipula el monto de PESOS TREINTA Y DOS MIL CUARENTA CON 00/100 (\$32.040,00.-) por cada día de tratamiento convivencial.

c)- CATEGORÍA C: Dispositivo Convivencial de Bajo Nivel de Apoyo: para personas con consumo problemático que se encuentran en proceso de integración socio laboral, con escasa o nula contención externa, con dificultades habitacionales, etc. Se establece el monto diario de PESOS VEINTISÉIS MIL SETENTA Y TRES CON 00/100 (\$26.073,00.-).

II- MODALIDADES AMBULATORIAS:

d)- CATEGORÍA D: Casa de Día media jornada (4 hs. de lunes a viernes) y jornada completa (8 hs. de lunes a viernes) para personas con consumo problemático de sustancias con o sin patología psiquiátrica de base:

- Casa de Día Media Jornada: monto diario de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 (\$15.683,00.-).

- Casa de Día Jornada Completa: monto diario de PESOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$21.362,00.-).

e)- CATEGORÍA E: Consultorios Externos para personas con consumo problemático de sustancias con o sin diagnóstico psicopatológico de base, de 3 a 5 horas semanales. Se prevé el reconocimiento de la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 (\$6.217,00.-) por hora de prestación por día hábil.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.08.20 13:25:47 -03:00

Silvia Adriana Pisano
Subsecretaria
Subsecretaría de Atención y Acompañamiento en Materia de Drogas
Ministerio de Salud

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.08.20 13:25:47 -03:00